



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Lic Perez - EX-2023-00202055-UNC-ME#FD

VISTO:

El EX-2023-00202055-UNC-ME#FD por el cual la Prof. María Cecilia PÉREZ, legajo 50458, solicita justificar las inasistencias de los días 12 y 17 de abril de 2023 por razones particulares, con goce de haberes, en el cargo docente que desempeña en esta Facultad de Derecho;

Y CONSIDERANDO:

Las constancias: IF-2023-00202059-UNC-ME#FD por el cual la Profesora pone en conocimiento a los Directores de Departamento y el IF-2023-00217210-UNC-SAC#FD, en el cual Secretaría Académica informa los días y hace mención del Profesor que la reemplazará en el dictado de clases;

Lo que acuerda el Art. 50, Apartado I, inc. c) del Capítulo VII del Convenio Colectivo para Docentes, Aprobado por Res. HCS 1222/14;

Que la Prof. María Cecilia PÉREZ, legajo 50458, registra en esta Unidad Académica un cargo interino de Profesora Ayudante A, con dedicación Simple (C.119) en la asignatura Teorías Generales del Proceso, Cátedra "B", según RD N°295/2023.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1°: Justificar con goce de haberes las inasistencias de la Prof. María Cecilia PÉREZ, legajo 50458, por razones particulares, los días 12 y 17 de abril de 2023, en el cargo que desempeña en esta Facultad, con cargo al Art. 50 Apartado I inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, gírese copia a Dirección de Personal, Secretaría Académica y Departamento de Derecho Procesal; oportunamente, archívese. -

